UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

-N° 342 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 04 SET. 2009

Visto el expediente N° 02650 organizado por el servidor Luis Victor Huamán Gutiérrez sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Luis Victor Huamán Gutiérrez, Oficinista III, Nivel SAA, asignado al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con la constancia de pago de haberes y descuentos que corre en autos, el servidor Luis Victor Huamán Gutiérrez ha acumulado un total de 25 años, 11 meses y 25 días de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2009, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 065-2009-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del primer al quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto de S/. 239.84;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor LUIS VÍCTOR HUAMÁN GUTIÉRREZ, Oficinista III, Nivel SAA, asignado al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, acreditándole VEINTICINCO (25) AÑOS, ONCE (11) MESES y VEINTICINCO (25) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2009, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2°.- OTORGAR, por única vez, al servidor Luis Victor Huamán Gutiérrez la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto ascendente a DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 84/100 NUEVOS SOLES (S/. 239.84), importe equivalente a dos remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3°.- OTORGAR al servidor Luis Victor Huamán Gutiérrez la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer quinquenio (5% del haber básico), a partir del 03 de abril de 1988.
- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 05 de abril de 1993.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 342 -2009-UNSCH-R

- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 05 de abril de 1998.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 05 de abril de 2003.
- Quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 05 de abril de 2008.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 00001 00312 Brindar Educación Superior

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 25 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.